



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:

PROCESO 2021-00032 Ejecutivo

DEMANDANTE: Bancolombia S.A. -Hoy Fondo Nacional de Garantías S.A..

DEMANDADO: Eider Cardozo García-Marly Alejandra Cardozo Reina

Toda vez que en el termino de traslado la liquidación del crédito, no fue objetada se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ